

Medellín, 31 de mayo de 2023

SOLICITUD DE COTIZACIONES DPYT 39 – 2023

COMPRA DE PANTALLA LED PARA EL ESTUDIO 2 DE TELEANTIOQUIA ADENDA No. 2

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la solicitud de cotización DPYT 39 - 2023, las siguientes modificaciones:

Se establece la modificación del numeral 1.2, en lo referido al ITEM 1 quedando de la siguiente manera:

ITEM 1 Pantalla LED y estructura

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	
1	PANTALLA LED	Tamaño de la Pantalla led	(Largo x Ancho) (7,2+/-3%largo) x (2,50+/-3% Ancho)metros
		Ambiente de instalación	Indoor
		Resolución	3840 x 1440 o superior
		Tipo de LED	SMD , Fondo negro
		Gabinete	Fuente redundante en los gabinetes que conforman la pantalla LED (Deben tener fuentes de alimentación redundantes.)
		Construcción del chasis del módulo	Aleación de aluminio
		Mantenimiento Modulo y PSU	Módulo: Frontal-PSU: Posterior
		Pixel Pitch (mm)	Menor o igual a 1.9
		Ancho del bisel	Cero
		Sistema de montaje	Ajustable
		Brillo (nits)	entre 600 ~800
		Temperatura de Color	Ajustable entre 2500°K y 9500°K +/- 8% nivel inferior y superior
		Funcionamiento silencioso	Sin ventiladores.
		Grado IP Frontal	IP30 o superior
		Angulo de visión (H)	155<AV<165
		Angulo de visión (V)	135<AV<145
		Frame Rate	60Hz
Rango de contraste	4000:1 o mayor		
tasa de refresco	>=3840		
Voltaje de operación AC	100-240		

Vida Útil (Horas)	100,000
Certificaciones	CCC , FCC , EMC
KIT DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	
Módulos: 12	
Tarjeta receptora: 12 pcs	
PSU Fuentes PSU: 12 pcs	
Vacum Tool x 2	
Estructura de la pantalla:	
-Estructura metálica autosoportada fijada en el piso , que soporte el peso total de la pantalla.	
-Construcción de fácil acceso para el mantenimiento y revisión por la parte frontal y posterior de los gabinetes de la pantalla.	
-Separación: 1 mt pared - pantalla (ver esquema plano adjunto)	
-Permitir ajustes finos de los gabinetes- alineación en los tres ejes.	
-El diseño de la estructura deberá ser validado por el fabricante de la pantalla. (Adjuntar diseño certificado)	

Se establece la modificación del numeral 1.2, en lo referido al ITEM 2 quedando de la siguiente manera:

ITEM 2 Procesador

2	PROCESADOR CONTROLADOR	ENTRADAS	
		El procesador controlador debe ser compatible y del mismos fabricante del ITEM 1	
		Software	Incluido, controlador y configurador del equipo , compatible con WINDOWS
		3G-SDI X 2	1920X1080i 60Hz
		HDMI	Up to 3840x2160@60Hz
			HDCP 1.4
			(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles
		DVI X 4	Single Link 1920 X 1080 60Hz
			(MAX WITH 3840 MAX HIGHT 3840) pixeles
			HDCP 1.4
		SALIDAS	
		Ethernet port	Gigabit Ethernet (compatible con los módulos del ITEM1 Pantalla LED) Máx. Capacidad < = 6.5 millones de pixeles
		HDMI Monitor	opcional
		GENLOCK IN-LOOP	SI, Sync externo. Permite señales bi-level y tri-level.
Control	SI , Ethernet (Controlar) ,USB		

		Incluir conversor NDI	4K NDI Encoder/Decoder UHD 4K: 59.94/60 fps 1080p: 59.94/60 fps 1080i: 50/59.94 fps
--	--	-----------------------	--

Se modifica en numeral 3.7

incluyendo las facturas como requisito para la experiencia especifica así:

Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta e instalación de pantallas LED para el sector de Televisión y audiovisual y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

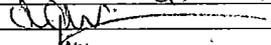
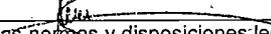
De igual manera, no será tenida en cuenta la experiencia de la cual no se adjunte certificado contractual, acta de liquidación o facturas.

En los demás puntos de los términos de referencia continúan igual.

Atentamente,



PILAR GÓMEZ MOSQUERA
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Alejandro Álvarez – Abogado Externo	
Revisó: Andrés Esteban Álvarez – Coordinador de Tecnologías	
Revisó: Luis Alberto García Rodríguez – Secretario General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	